



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

**DECRETO N° 0670.**  
**NEUQUÉN, 24 JUL 2023**

**VISTO:**

El Expediente N° CD-030-B-2023, y la Ordenanza N° 14518; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ordenanza N° 14518 modificó el Anexo I de la Ordenanza N° 14310, el que quedó redactado de la siguiente manera: *"ANEXO I CIRCUITO "MUSEO URBANO": 1.- Mural Hotel del Comahue, ubicado en la esquina de Avenida Argentina y Alderete. Desarrollado por los artistas plásticos Antonio Ortega Castellano y Eduardo Carnero; 2.- Mural "Los Elogios", sobre el paredón del Cementerio Central ubicado sobre calle Córdoba, del artista Carlos Juárez. Declarado como Patrimonio Cultural por Ordenanza N° 12848; 3.- Murales del Museo a Cielo Abierto, sobre el paredón del Cementerio Central, sobre calle Islas Malvinas y Tucumán; 4.- Murales "Leyendas del Limay", ubicados en el Paseo de la Costa sobre calle Democracia, realizados por las artistas Elisa Algranati, Lorena Iturrioz, Marisa Tejada; 5.- Murales sobre paredones del Jardín N° 4 "Ayelen", en calles Carlos H Rodríguez y Bouquet Roldan; 6.- Mural "El Conejito", situado en el Jardín N° 1, Padre José María Brentana, ubicado en calle Hipólito Irigoyen y Diagonal Alvear. Desarrollado por Emilio Saraco y declarado por Patrimonio Artístico por la ordenanza 9328; 7.- Mural homenaje a la Salud Pública, ubicado en una de las paredes lindantes a la entrada principal del Hospital Castro Rendón, sobre calle Buenos Aires. Realizado por el Grupo Mural Partoja y declarado Patrimonio Cultural por Ordenanza N° 12971; 8.- Mural "Elementos de Neuquén", ubicado en la calle Diagonal Alvear 170, desarrollado por Alicia Algranati. Declarado Patrimonio Cultural Municipal por Ordenanza N° 12985; 9.- Mural conmemorativo por los cuarenta años del golpe cívico militar, ubicado en Avenida Argentina N° 1400 en los paredones de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue, realizado por la artista plástica Elisa Algranati, y declarado Patrimonio Cultural Municipal por Ordenanza N° 13636; 10.- Mural Homenaje a las mujeres originarias, ubicado en Vuelta de Obligado, sobre las paredes de la sede del Tren del Valle, realizado por Gastón Pereira; 11.- Mural Gato negro con edificios, ubicado en calle La Pampa al fondo, realizado por PSA Torvick; 12.- Mural de la Escuela de Títeres, ubicado en calle Anaya, realizado por el grupo no Me resigno a ser pared; 13.- Murales sobre calle Las Palomas, ubicado en el Pasaje al Arte del barrio Gran Neuquén Sur, una obra colectiva en la que participación más de 20 artistas; 14.- Galería a Cielo Abierto sobre paredón de Afuven, ubicado sobre Ruta 22 y Bejarano, realizado por seis artistas plásticas de la Colectiva de Mujeres Muralistas (COMUM); 15.- Mural sobre*

  
Dra. MARÍA LUJÁN AGUILAR  
Coordinadora de Escuela y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

0670 - 23

paredón de la Epet N° 8, ubicado sobre calle Perticone y Avenida Olascoaga; 16.- Mural sobre el paredón del Centro de Salud de Progreso, ubicado en calle Galarza y Arbarco; 17.- Mural sobre calle Lagos del Sur entre Lago escondido y Lago Viedma, realizado por los vecinos del barrio; 18.- Mural sobre paredón del gimnasio de la escuela N° 2, ubicado sobre Avenida Argentina y San Juan; 19.- Mural sobre paredón ingreso de la biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi, ubicado en Avenida Argentina y República de Italia; 20.- Murales sobre paredones CEF N° 1, ubicado en calle Roca y Chrestia; 21.- Mural Don Jaime, ubicado en el Parque Jaime de Nevares, ex U9; 22.- Mural Escuela de Música, Foro en Defensa de los Derechos de los Niños y Adolescentes, autoras COMUM; 23.- Mural en Hospital Heller por Memoria, verdad y justicia, por COMUM; 24.- Mural "De ida y vuelta", realizado por Federico Cippitelli y Germán Galván Homenaje a trabajadoras y trabajadores de la salud. Edificio de Vialidad Nacional, calle Entre Ríos; 25.- Mural en el BOSQUE DE LA VIDA Universidad Nacional del Comahue. Homenaje, Noche de los Lápices. COMUM; 26.- Mural Homenaje a Aime Paine en Belgrano y Rhode, COMUM; 27.- Mural VIVAS Y LIBRES en Ex cárcel U9, COMUM; 28.- Murales campaña VIVAS y libres en Municipalidad, en Escuela 195, Escuela 101, Aten provincial, Biblioteca escritores neuquinos, IFD 6, Casa Popular Arturo Jauretche, Merendero Sonrisitas, COMUM; 29.- Mural de la Memoria, la Verdad y la Justicia Ciudad Deportiva ubicado en Anaya y Lanín; 30.- Mural "Mujeres", ubicado en el exterior del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén en calle Leloir 370";

Que tomó debida intervención la Dirección Municipal de Asuntos Legales y Administrativos dependiente de la Secretaría de Cultura, Capacitación y Empleo no formulando observación alguna a la Ordenanza N° 14518;

Que asimismo, prestó conformidad el Secretario de Hacienda;

Que mediante Decreto N° 629/23 se dejó a cargo de la Secretaría de Cultura, Capacitación y Empleo, al Secretario de Hacienda;


Que conforme con lo dispuesto en el artículo 85°) inciso 5°) de la Carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión de la presente norma legal;

**Por ello;**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1°) PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14518 sancionada por el ----- Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, con fecha 29 de junio de 2023, mediante la cual se modificó el Anexo I de la Ordenanza N° 14310.

  
Dra. MARÍA DE LAS MERCEDES AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría de Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

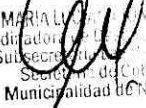
0670 - 23

**Artículo 2º)** El presente Decreto será refrendado por los Secretarios de ----- Hacienda a cargo de la Secretaría de Cultura, Capacitación y Empleo, y de Gobierno.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO  
CAROD  
HURTADO.

  
Dra. MARIA LY  
Coordinadora  
Subsecretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

